

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

REF.: MODIFICA CIRCULAR N°1.998 DE 31.12.2010 AMPLIANDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS "PRO FORMA" BAJO IFRS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.

Santiago,

SUPERINTENDENTE

20 ABR 2011

CIRCULAR Nº 2 0 1 6

Para todas las sociedades que administran fondos de inversión

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y en el marco del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), ha estimado conveniente modificar la Circular Nº 1.998 de fecha 31.12.2010, respecto del plazo establecido para la presentación de los estados financieros "pro forma" bajo IFRS, referidos al 31 de diciembre de 2010 de los fondos de inversión, en los siguientes términos:

En el tercer párrafo del literal D) del Título II de la referida circular, reemplácese la expresión "dentro de los 120 días siguientes a la fecha de cierre referida" por "hasta el 31 de mayo de 2011".

HERNAN LOPEZ BÖHNER SUPERINTENDENTE SUBROGAN